



3 de octubre de 2005



## Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

---

El Banco de México informa que el día de hoy pone en circulación la trigésima moneda correspondiente al Estado de Baja California Sur, perteneciente al programa numismático que conmemora el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*.

Los tres tipos diferentes de monedas que integran esta serie y que se han emitido hasta la fecha, han logrado amplia aceptación por parte de coleccionistas, ahorradores y público en general. Asimismo, los ejemplares de la colección han sido elogiados por la calidad de su diseño, acabado, relieve del grabado y bella manufactura.

Bajo el programa señalado, mismo que ya estará próximo a finalizar pues ya únicamente faltarán tres emisiones más, ya han sido puestas en circulación veintinueve monedas que corresponden a las siguientes entidades federativas: *Zacatecas, Yucatán, Veracruz – Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Quintana Roo, Querétaro Arteaga, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Nayarit, Morelos, Michoacán de Ocampo, México, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Durango, Distrito Federal, Chihuahua, Chiapas, Colima, Coahuila y Campeche*. Como se informó desde el inicio de este programa, por Decreto aprobado por el Congreso de la Unión, estas piezas se han venido emitiendo en orden alfabético inverso a partir de la primera letra del patronímico de cada entidad federativa.

“Monedas de los Estados”, como también se le conoce a esta serie de monedas, está integrada en su parte principal en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, no tienen la finalidad de sustituir a los billetes de esa misma denominación y que actualmente se encuentran en circulación, pero cuentan con el poder liberatorio para que sean utilizadas por la población en sus transacciones diarias.



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

En adición a la pieza bimetálica de cuño corriente, el Banco Central pone a disposición de coleccionistas, ahorradores y público en general otras dos monedas conmemorativas de esta colección acuñadas en metales preciosos: una pieza de una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.), ambas ofrecidas al público en un empaque especial a través de las sucursales en todo el país del banco BBVA Bancomer.

Sobre la pieza bimetálica de oro y plata, es importante mencionar que es la primera vez en la historia de la emisión de monedas en metales finos, que se acuña una pieza con estas características. Lo anterior, en respuesta a la reconocida experiencia y calidad de la Casa de Moneda de México.

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el escudo del Estado de Baja California Sur.



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

## Especificaciones Técnicas:

---

**(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.**

**Valor Facial:** cien pesos.

**Diámetro:** 39.0 mm.

**Canto:** estriado discontinuo.

**Composición:** núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

**Peso:** 33.967 g.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** El Escudo del Estado de Baja California Sur.



Anverso



Reverso



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

**(b) Moneda de plata pura.**

**Valor nominal:** diez pesos.

**Diámetro:** 40.0 mm.

**Canto:** estriado.

**Composición:** plata pura (ley 0.999).

**Peso:** 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

**Acabado:** espejo.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** El Escudo del Estado de Baja California Sur.



Anverso



Reverso



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

### (c) Moneda bimetálica en oro y plata.

**Valor nominal:** cien pesos.

**Diámetro:** 34.5 mm.

**Canto:** liso.

**Composición:** núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

**Peso:** 29.169 g.

**Acabado:** mate-brillo.

**Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico.

**Reverso:** El Escudo del Estado de Baja California Sur.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)